

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37680 VALENCIA

Edicto

D. José Víctor Sanz Gordón, Letrado Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 000175/2019, habiéndose dictado en fecha 16/07/2019 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de AB URBE, S.L., con CIF n.º B-98782329, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Celestino Aparicio Argiles, con domicilio profesional en calle General Sanmartín, n.º 1-4, de Valencia-46004-, teléfono 96.351.04.26, y correo electrónico concursal@aparicioconsulting.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 19 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A190049807-1